



76

FEDERICO
LÜDDEN

(*) Elaborado por Carolina Chiramberro* para el
Centro de Estudios Estratégicos en Justicia y Sociedad


www.cejus.ar

CEJUS

CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
EN JUSTICIA Y SOCIEDAD

"50 AÑOS: EL VACÍO HABITADO"

Colección por los cincuenta años del Terrorismo de Estado en Argentina
(1976-2026)

Publicación a cargo de

***Centro de Estudios Estratégicos
en Justicia y Sociedad***
Regional Argentina
Río Gallegos, Santa Cruz

marzo, 2026

Presentación

Esta colección de informes constituye un ejercicio de soberanía documental y una pieza fundamental para contribuir al entramado de la memoria colectiva situada en la provincia de Santa Cruz. Su presentación no sólo representa un avance en el esclarecimiento técnico de los hechos, sino que posee un valor social e histórico incalculable dada su pretensión de transformar el dato disperso en un testimonio organizado que confronte el silencio impuesto por el terrorismo de Estado. Al sistematizar estos casos, se recupera la dimensión humana de las víctimas, devolviéndoles su entidad como sujetos políticos y sociales frente al intento sistemático de invisibilización.

Esta colección está organizada en informes individuales por cada uno de los casos constatados hasta el momento a través del trabajo de investigación llevado adelante por la Licenciada Carolina Chiramberro, ex-Jefa de Departamento del Archivo Provincial de la Memoria de la Provincia de Santa Cruz y co-directora de CEJUS Regional Argentina en la provincia de Santa Cruz, quien ha puesto en marcha un proceso de *Restitución Iconográfica* como práctica de traducción intergeneracional, al devolver la claridad de los rostros fotografiados de las víctimas vinculadas a la provincia, teniendo como meta la reconocibilidad, que nos permita que el pasado deje de ser una mancha borrosa para convertirse en un testimonio vivo.

Presentar esta colección en el marco de las labores del Centro de Estudios Estratégicos en Justicia y Sociedad y a 50 años del Golpe de Estado Cívico-Militar de 1976, tiene la intención de que los mismos funcionen como un archivo digital que garantice el derecho a la verdad, permitiendo que las nuevas generaciones comprendan el pasado no como una abstracción, sino como un compromiso ético con el "Nunca Más" y el fortalecimiento democrático.

Restitución iconográfica

Breve consideración ética del proceso desarrollado

¿Hasta dónde podemos "mejorar" una imagen sin faltar a la rigurosidad histórica? Esa fue la pregunta inicial desde donde partió el trabajo de restitución iconográfica de las fotografías de las personas detenidas-desaparecidas vinculadas a Santa Cruz, en un intento de devolverles el valor afectivo, restablecer ese vínculo emocional que una imagen nítida puede darnos, generando una respuesta empática, quizás, mucho más fuerte que aquello perdido entre píxeles indescifrables.

La fotografía entendida en tanto índice, da cuenta de que este tipo específico de imagen que funciona como signo, mantiene una relación física directa con lo que representa, por tanto, la fotografía de una persona desaparecida no es un simple objeto de archivo; es un índice de existencia que sobrevive al intento sistemático de borramiento. En este sentido, la restauración y restitución de estas imágenes trasciende lo técnico para convertirse en un acto de reparación simbólica. Por lo que recuperar una imagen en este contexto es, en esencia, fortalecer ese vínculo que el tiempo y la historia han intentado borrar. De esta manera, la labor encauzada estuvo fuertemente atravesada por una dimensión ética en el proceso de restitución iconográfica, estableciendo un límite entre la recuperación técnica y la intervención digital, fundamentándose en un compromiso ineludible con la verdad y la integridad.

Este contrato ético exigió una fidelidad absoluta, donde la intervención digital se limitó a rescatar "lo existente", guardando un profundo respeto por la expresión original y evitando una saturación que despoje al sujeto de su naturalidad y lo convierta en una abstracción inerte, que socave las huellas de la personalidad que la fotografía original permite advertir. Resulta menester, por último, destacar que la intención de este trabajo reside en la transparencia del proceso, reconociendo honestamente la reconstrucción. Restituir no es cambiar el pasado, es permitir que el pasado nos siga hablando con claridad, una suerte de contra-ofensiva comunicacional que al limpiar el "ruido" visual, dota nitidez al sujeto fotografiado, permitiendo que el *punctum* –ese detalle vital que nos conecta con el sujeto– vuelva a interpelar al presente. No recuperamos una imagen, recuperamos una mirada que exige ser reconocida.

Carolina Chiramberro.-

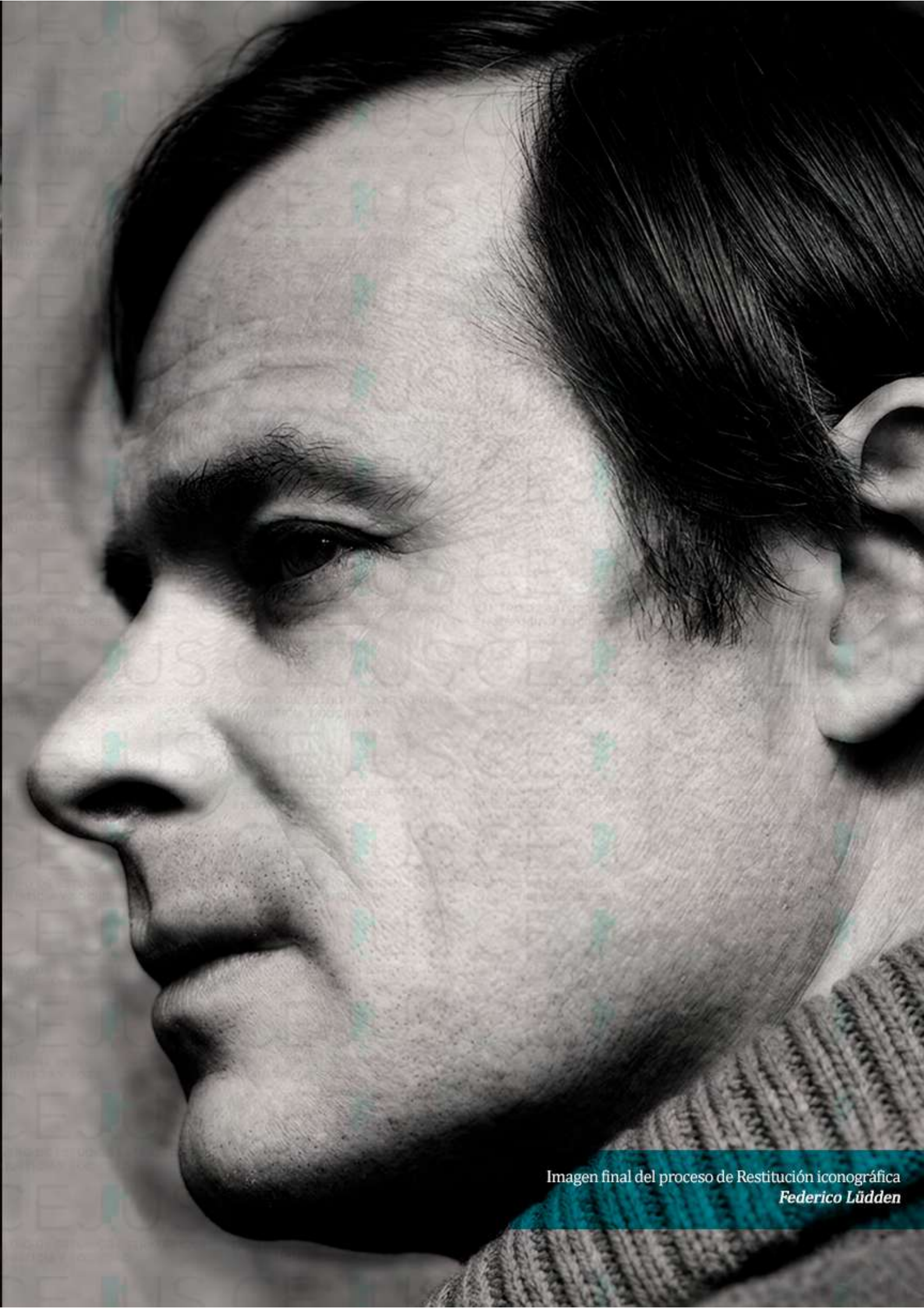


Imagen final del proceso de Restitución iconográfica
Federico Lüdden

Federico Gerardo Lüdden

Fecha de secuestro: 30/11/1976

Bahía Blanca, Buenos Aires.

Federico Gerardo Lüdden Lehmann, de descendencia polaca-alemana, nació en su domicilio de la localidad de Las Heras en la provincia de Santa Cruz, el 6 de diciembre de 1942, según consta en el ACTA N°58 expedido por el Registro Civil del Juzgado de Paz de la misma localidad el día 28 de diciembre de 1942. Por el mismo acta se constata que Federico fue hijo de Juan Gunther Lüdden, de nacionalidad alemana y de Ana Augusta Eleonor Lehmann, de nacionalidad argentina.

Federico realizó sus estudios secundarios en la Escuela Industrial “Albert Thomas” recibiendo de Técnico Mecánico, en la ciudad de La Plata. Ingresó a la Facultad de Ciencias Exactas en 1964. Allí se recibió de Licenciado en Física el 25 de marzo de 1970, según consta en la Ficha de Títulos de la UNLP.

De acuerdo a las informaciones complementarias extraídas del informe elaborado por el CONICET, Federico Lüdden se desempeñó como investigador en el Departamento de Física, y como Ayudante de Trabajos Prácticos en las materias Físicas I y II de la Facultad de Exactas de la Universidad Nacional de La Plata. Trabajó además en el Observatorio Astronómico hasta 1975 y como becario de CONICET.

Federico fue secuestrado durante un operativo ilegal de detención en su domicilio ubicado en la calle Viela y Rivadavia de City Bell, La Plata Buenos Aires, el 30 de noviembre de 1976 en donde un grupo de 15 personas armadas y vestidas de civiles se lo llevaron encapuchado y maniatado. El episodio fue presenciado por Ercilia Dora Pensado (CPM Bs.As. Caja N° 9 - Disco DVD 38A - del 2 de noviembre de 2011) pareja de Federico; pero además se supo mediante el testimonio de un amigo muy cercano a él, el Dr. Fidel Schaposnik que un amigo de ambos estuvo presente en el momento del secuestro:

“(…)lo que sí sé es que se lo llevaron por un amigo -cuyo nombre me niego a dar porque quedó paranoico desde ese día- que había ido a visitarlo el día que lo secuestraron y vio un montón de autos y camionetas de la Marina; se escondió en la puerta y vio todo el operativo, a Federico se lo llevaron atado con un alambre de púa”

Se pudo reconstruir además que la familia de Federico Lüdden, a través de su madre Ana Augusta Eleonor Lehmann, acudió a la Embajada Alemana a pedir ayuda para conocer el paradero de su hijo desaparecido. De acuerdo a la entrevista que le realizó Victoria Ginzberg para el periódico Página12 el día 7 de marzo de 1999, Eleonor –que se presenta con el apellido de casada– pudo reconocer mediante una fotografía, que en 1978 fue entrevistada por el “Mayor Peirano”, cuyo nombre real es Carlos Españadero, oficial del batallón de inteligencia del Ejército, Batallón 601.

“Me acuerdo de él porque su cara me impresionó, nunca me inspiró confianza. Le dije que no veía a mi hijo desde mucho antes de que lo secuestraran y que no sabía quiénes eran sus amigos” (Eleonor Lüdden, 1999)

En los Archivos Históricos de Cancillería, puestos a disposición por la desclasificación de 2014 –de acuerdo a la resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores– se emitió el Cable N° 2810 que reza: *“Mediante nota G/SO 215/1 Argen del 28 de noviembre de 1978 Secretaría General de Naciones Unidas hizo llegar esta Misión comunicaciones sobre Derechos Humanos referentes a: Testigos de Jehova, Ludden Federico. Próximo codip envíase documentación citada.”*

Dicho telegrama de carácter secreto, se encuentra en la pestaña 22 del Archivo histórico de Cancillería, que cuenta con 23 pestañas de documentos desclasificados que comprenden comunicaciones diplomáticas emitidas durante la vigencia del terrorismo de Estado en nuestro país, los pedidos de informes y circulación de información relevante para el desarrollo de la posición sostenida por la Argentina durante la dictadura en torno a las denuncias por violaciones a los Derechos Humanos, las relaciones entre la Argentina y países de América Latina en el plano de la cooperación militar y científico-tecnológica, vinculadas a la situación irregular de ciudadanos de unos y otros países, en áreas de frontera o sometidos a procesos de expulsión.

No aparecen con posterioridad, otros documentos de relevancia y/o mención a Federico Lüdden.

Coalición contra la Impunidad, Verdad y Justicia para los desaparecidos alemanes en Argentina

En marzo de 1998, después de varios meses de consultas y trabajo preparatorio, varias organizaciones eclesásticas y de derechos humanos fundaron en Alemania la "Coalición contra la Impunidad, Verdad y Justicia para los desaparecidos alemanes en Argentina". Esta organización, impulsó el juicio contra 41 militares argentinos investigados por la fiscalía de Nuremberg, mencionando al "Mayor Peirano" como la persona que recibía las denuncias de las víctimas en la embajada Alemana de Buenos Aires. De acuerdo a la Coalición, en un primer momento las autoridades germanas negaron la existencia de Peirano, pero los familiares que se entrevistaron con él, continuaron insistiendo hasta que las autoridades reconocieron en una carta enviada a la Coalición que:

"El tal Mayor Peirano nunca ha sido miembro de la embajada alemana en Buenos Aires, pero es correcto que el entonces gobierno argentino recomendó a un mayor Peirano como contacto de confianza(...) La embajada no puede determinar su verdadera función, ni tampoco si Peirano era realmente el nombre oficial o se trataba de un pseudónimo" .

El objetivo que tenía la Coalición, fue el de realizar en el exterior el procesamiento penal de los autores y responsables de estos crímenes, debido a que las leyes de amnistía impedían su enjuiciamiento en Argentina. El trabajo conjunto entre la "Coalición contra la impunidad en Argentina", los abogados Tino Thun, Roland Beckert, Wolfgang Kaleck y la familia Käsemann tuvo buenos resultados, de tal modo que en el año 2003 el fiscal alemán Walter Gran Pair solicitó la captura internacional contra altos mandos militares argentinos y contra el presidente de la primera Junta Militar de Gobierno, Jorge Rafael Videla, pidiendo sus extradiciones a Alemania. El procedimiento fue apoyado y acompañado por quien fuera entonces Ministra de Justicia en Alemania, Herta Däubler-Gmelin. Empero, Argentina rechazó el pedido de extradición de los imputados a Alemania, en razón de la anulación de las leyes de amnistía, iniciada en el Congreso en 2003 y sancionada por fallo de la Corte Suprema de Justicia en 2005. La

Justicia argentina solicitó entonces la tramitación de los juicios en el propio país. El Juez de Instrucción Dr. Daniel Rafecas tuvo a su cargo el inicio de la causa Käsemann.

En el año 2010 comienza el juicio oral y público por la causa "Primer Cuerpo del Ejército" que incluía la causa El Vesubio, uno de los centros clandestinos de detención que funcionó bajo la órbita correspondiente al Primer Cuerpo de Ejército. En su transcurso se abrió el caso Käsemann en el cual la República Federal de Alemania se presentó como querellante contra los responsables del régimen militar argentino. En el año 2011 los jueces integrantes del Tribunal Oral y Federal N° 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Leopoldo Oscar Bruglia, Jorge Luciano Gorini y Pablo Bertuzzi, condenaron a los acusados a reclusión prolongada y en algunos casos, a cadena perpetua. Los familiares de Elisabeth Käsemann adhirieron como querellantes en la causa contra Jorge R. Videla acusado, entre otros casos, por el crimen de Elisabeth Käsemann. Videla no pudo ser condenado en este juicio ya que falleció el 17 de mayo de 2014, antes de que llegara a emitirse el fallo correspondiente.

De acuerdo al informe de la Coalición en 1999, "Casi la mitad de los 90 casos de alemanes y descendientes de alemanes secuestrados y desaparecidos en Argentina ocurren en el año 1976." y que "Entre los casos más conocidos están el secuestro del estudiante de la Universidad Técnica de Munich, Claudio Manfredo Zieschank, y del periodista Tilo Wenner (ambos secuestros el 26.03.76), así como de Peter Falk (3.4.), Nicodemus Aspeleiter y su hijo Alfredo Aspeleiter (9.4.), Guillermo Engel Osuno (10.5) y Marta Beatriz Oesterheld, (19.6.) a cuyo secuestro se agrega después los de cinco miembros de su familia. También en 1976 ocurre el secuestro de Alicia Nora Oppenheimer (31.7), así como de la meteoróloga Leonor Gertrudis Marx (21.8.), de la estudiante de medicina Marlene Kegler-Krug (24.9), y de Federico Jorge Tatter (15.10). Posteriormente se produce el secuestro de Friedrich Gerhard Lüdden Lehmann (30.11.) y de Raul Eugenio Metz, a su esposa Alicia Romero, y a la hijita de ambos, Alicia. (16.12).

El informe adjunta además que en julio de 1999, Carlos Antonio Españadero, dió una entrevista a la revista "Trespuntos" declarando que su función en la embajada alemana consistía en: "tomar contacto con los familiares de los desaparecidos de ese origen. Después informaba al ejército sobre cada situación y en base a esos informes se decidía qué hacer en cada caso. Si el detenido estaba comprometido con el terrorismo no se lo salvaba" y agregando que: "si yo denunciaba algo mi jefe me arrancaba la lengua. Además las denuncias no servían de nada".

Luego aclaró que según sus investigaciones acerca de cuarenta casos de desaparecidos de origen alemán, “ninguno de ellos era terrorista”.

Militancia política

A partir de algunas publicaciones, fue posible reconstruir la adhesión política de Federico. Sabemos que participó de la primera Comisión Directiva de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP (ADIFCE), agrupación que luego de la última dictadura, junto a otras incipientes asociaciones gremiales de esos años, darían lugar a la CONADU en 1985. Al mismo tiempo, era militante del Partido Revolucionario de los Trabajadores- Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP).

La publicación de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, la Facultad de Ciencias Exactas de La Plata y la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) Capital (2021), sobre la CÁTEDRA APSG - 20 AÑOS - CARRERA DE SOCIOLOGÍA UBA FSOC (Análisis de las Prácticas Sociales Genocidas) que produce el testimonio de Mario Villani -físico, militante, desaparecido, sobreviviente y testigo de crímenes de lesa humanidad-, se extrae que “Mario militó gremialmente en la Agrupación de Docentes Peronistas de la UNLP (ADP, estrechamente relacionada con la JP y Montoneros), teniendo él una relación cercana con las agrupaciones políticas JUP y JTP y también otras como el PRT, y colaborando con distintas organizaciones no armadas, pero también con Montoneros y ERP, guardando materiales, etc. Luego del '73 se involucraría aún más con la ADP y la JTP. A inicios de los '70 no existían organizaciones gremiales de los docentes universitarios. En una asamblea en el Aula Magna de Química, Mario propuso la creación de una asociación docente en Exactas (algunos lo recuerdan como un tipo activo que hablaba con fuerza); se conformó así una Comisión Organizadora, trabajaron muy duro y a fines del '71 se conformó la primera Comisión Directiva de la

Asociación de Docentes e Investigadores de la FCE (ADIFCE). Entre otros la integraba el Lic. en Física, Federico Ludden (luego desaparecido en 1976).”

Fue posible generar algunas constataciones sobre ésta información a partir del testimonio del Dr. Fidel Schaposnik:

“nos hicimos muy amigos y teníamos el mismo tipo de intereses tanto en psicología, filosofía y en política y con un grupo de gente muy dispar, había un pintor hiperrealista más o menos de la edad de Federico, había un artesano de esos que había en la plaza vendiendo cosas de cuero, un crítico de cine de un diario de La Plata(...) estuvimos muy unidos y de repente se produjo una especie de separación solamente en la parte política. Eran tiempos del 72/73 cuando pasó esto y Federico entró por el lado trotskista al partido obrero y en algún momento sin necesidad de que me lo dijera pasó a estar además en el brazo armado del partido trotskista, bah de uno de los dos que había en esa época -como siempre los trotskistas se van dividiendo como le enseñan a uno las células en el colegio secundario- con lo cual él entró directamente ahí; era fácil darse cuenta, sin necesidad de que él me lo dijera y yo sabía que él sabía que yo sabía porque una de las condiciones para estar en el ERP, era trabajar como obrero en algún lado y Federico empezó a trabajar si no recuerdo mal, porque a veces dudo, en una empresa de siderúrgica o en algún lugar así, porque acá cerca de La Plata en una ciudad que se llama Ensenada(...) ahí hay muchas, está la refinería de YPF y hay otras refinerías, asique la duda es si él trabajaba en una petroquímica o en una siderúrgica, simplemente para estar en contacto con gente de la clase obrera”

Al momento de realizado este informe, no se ha logrado contactar con Ercilia Pensado y su vinculación y no hay indicios de Juicios de Lesa Humanidad en donde se siga, investigue y condene el caso de Federico Gerardo Lüdden.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE TRABAJO
TIENE RESPALDO DOCUMENTAL.
PARA CONOCER MÁS, NO DUDES EN CONTACTARNOS

cejusong@gmail.com / +54 2966-217117